

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 08 NOV 2021

RES. H Nº 1256/21

EXPTES. Nº 4648/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **ALFREDO ISMAEL BURGOS**, LU № 713.568, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA y la Lic. Maria Jimena VILLARROEL, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. № 2290-12 y Res. H. № 1671-11, para la aprobación del tema. Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema. Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno ALFREDO ISMAEL BURGOS, LU Nº 713.568 que lleva por Título: "LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA AL ÁMBITO EDUCATIVO. ESTUDIO DE CASO DEL MUSEO ESCOLAR DE EL DIVISADERO DEL DEPARTAMENTO CAFAYATE, EN EL PERIODO 2019- 2020", para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA y la Lic. Maria Jimena VILLARROEL como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º - NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Dra. LILIANA LIZONDO SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSE SE SALTA

Dre. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDEGANA Facultad de Huménidades UNSa